VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que los señores Ministros de Estado en las carteras de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Migración y Justicia, Transportes y Comunicaciones y Asuntos Urbanos, ciudadanos, Dr. Guillermo Bedregal Gutierrez, Dr. Juan Carlos Durán Saucedo; Ing. Andrés Petricevic Raznatovic y Lic. Franklin Anaya Vasquez, han presentado renuncia a sus altos cargos para habilitarse como candidatos al Poder Legislativo en las próximas elecciones generales del 7 de mayo.

Que es necesario nombrar a sus sucesores para el normal desenvolvimiento del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase Ministros de Estado en las carteras que se detalla, a los siguientes ciudadanos

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Dr. Valentín Abecia Baldiviezo

MINISTRO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA Dr. Eduardo Perez Beltran

MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Ing. Alfonso Balderrama Maldonado.

MINISTRO DE ASUNTOS URBANOS Lic. Roberto Roca Iriarte

ARTÍCULO SEGUNDO.- los dignatarios de Estado nombrados tomarán posesión de sus cargos en ceremonia de estilo a las 18 y 30 horas de la fecha.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la República